



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte,

02 OCT 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 405 - 2017- DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señor (a) :
Director (a) de las Instituciones Públicas y Privadas.

Presente.

ASUNTO : Aprobación definitiva de la Nómina Adicional 2017.

REFERENCIA : RM. N° 627-2016 MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, viene implementado acciones para garantizar el registro con calidad en el SIAGIE, para lo cual deberán tomar las siguientes acciones:

- El proceso de **matrícula concluye definitivamente en el mes de octubre**, todos los estudiantes deben estar registrados en el SIAGIE.
- **Validar** el DNI y **actualizar** los datos de los estudiantes y de los padres de familia.
- Todo estudiante que asiste a la IE debe estar matriculado en el SIAGIE. No existe "alumno libre".
- Brindar información a los padres de familia sobre la situación académica del estudiante, en cual deberá estar **suscrito por el padre de familia y la dirección de la IE.**
- De ninguna manera pueden impedir el traslado de matrícula **por deuda.**
- La generación de **código del estudiante**, solo corresponde a los que provienen del extranjero, acreditado con el carnet de extranjería o pasaporte.
- La boleta de notas **emitidas manualmente** que implique un proceso irregular de matrícula, será responsabilidad estricta del Director.
- La boleta de notas reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación es aquella **generado por el SIAGIE.**
- Los Directores que hayan cumplido con: validar el DNI de los estudiantes, **cierre** de cada año lectivo y no hayan rectificado el año académico 2016 serán **reconocidos mediante un oficio.**

Por lo expuesto, el plazo definitivo para la aprobación de la nómina adicional **vence el 31 de octubre del presente año.** Frente a cualquier dificultad, deberá comunicarse o apersonarse a la UGEL N° 06 para ser atendidos con los responsables del SIAGIE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente



[Handwritten signature]

Dra. María Milagros Alejandrina RAMÍREZ BACA
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte

